

15

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y las diputadas y diputados abajo firmantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso i); 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II; 13, fracción LXIV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 95, fracción II y 470 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Poder Legislativo, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA “CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916”**, bajo el siguiente:

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Inscribir con letras de oro en el Salón de Plenos del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, la leyenda “Congreso Feminista de Yucatán de 1916”, como una manera de reconocer el invaluable trabajo realizado por este grupo de valientes mujeres (que fueron acompañadas por algunos hombres), para alcanzar una sociedad más justa y de igualdad jurídica y cultural de las mujeres y que, a más de cien años, comienza a ser una realidad.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir del siglo XIX, las mujeres han forjado una amplia tradición de lucha por la defensa y respeto de sus derechos a través de su participación activa en los procesos de construcción democrática. Todo esto, desde los distintos sectores de la sociedad y mediante la formulación de propuestas para avanzar en la visibilización, cada vez con mayor profundidad, de una situación de franca desventaja para el pleno ejercicio de su ciudadanía.

Un reto fundamental en la construcción de una sociedad con perspectiva de género, es la consideración de lo privado como ámbito de lo político y lo público; por ello el interés de las mujeres por la participación política es obvio en el ejercicio activo de su ciudadanía y en la ampliación de sus derechos:

Los avances que se han logrado en el ámbito de la participación política y ciudadana de las mujeres en nuestro país desde mediados del siglo XX, deben mucho a la labor de personas comprometidas con la búsqueda de un nuevo modelo de sociedad, más equitativo entre géneros. En ese sentido, México ha sido referente en el ámbito internacional en la creación de una agenda de género, como fue evidenciado en el año de 1975, cuando se realizó en nuestro país la Primera Cumbre Internacional sobre la Mujer.

La relevancia de la Cumbre Internacional de México en 1975 y las tres que se han derivado de la misma, incluyendo la de Beijing de 1995, radica en la consecución de una nueva concepción de la vida y de establecer patrones de equidad entre mujeres y hombres que permitan a todas las personas acceder con igualdad al pleno ejercicio de sus derechos.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

Sin embargo, esto no siempre ha sido así. Basta dar un vistazo a la historia, para darnos cuenta que durante muchos siglos se creyó que el cerebro femenino no estaba dispuesto para el conocimiento, el aprendizaje y entendimiento de la lectura: al estimarse que era un cerebro débil, si se le forzaba a atesorar conocimiento, podría enloquecer.

Por ello, la creencia social que prevaleció en el mundo durante los siglos XVI al XVIII, es que la mujer era un instrumento del demonio y por eso debían permanecer encerradas tras las puertas de la casa, sólo ir a misa, no leer y estar sometidas a los mandatos de los sacerdotes y de los hombres a quienes debían obediencia.

De esta manera, las mujeres que violaban estas disposiciones eran enviadas a la hoguera o al destierro, es decir, eran condenadas a la muerte pues los hombres necesitaban “enemigos” para culpar a alguien de los males que acaecían. De hecho, el término “femenino” deriva de la unión de las locuciones: fe y minus, esto es, poca fe o fe disminuida.

En consecuencia, la vida de la mujer y la cerrazón de la brutalidad masculina, llevaron a imponer condiciones de minusvalía a ellas en su propia condición humana. La mujer mantuvo limitada su condición y se resignó a ocupar roles impuestos por las mentalidades misóginas y primitivas de la época, sin que en ello se reconociera su papel preponderante en la existencia de la propia humanidad, tal y como lo señaló en su momento Federico Engels en su libro “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”.

En México, la situación de la mujer no es diferente a las del resto del mundo en esos siglos, pero la idea preconcebida de incapacidad mental, política y natural de la mujer, se enfrentó a una realidad de mujeres mexicanas excepcionales, como Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Sor Juana Inés de la Cruz, Gertrudis

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

Bocanegra y otras muchas que hoy siguen siendo faros de luz y guías del espíritu libertario mexicano y de la igualdad entre mujeres y hombres.

Es a finales del siglo XIX cuando las mujeres, a nivel internacional, inician un movimiento que al día de hoy no se ha detenido. A través de la creación de las uniones internacionales feministas, las mujeres de todo el mundo han expresado, desde entonces, sus principales reivindicaciones: mejores condiciones de vida, derechos laborales y reconocimiento político, derecho a la salud y educación, entre otros.

En cuanto a nuestro país, durante el movimiento armado de los primeros años del siglo XX, algunos de los hombres y mujeres que participaron en el mismo, señalaron la necesidad de que la revolución no se agotara con el derrocamiento del gobierno dictatorial, sino que ésta significara también un cambio en el rol que la mujer mexicana mantenía hasta ese momento en lo social y en lo político.

Es en este contexto que, en 1916, el general Salvador Alvarado, en su calidad de gobernador y comandante militar de Yucatán, inaugura los trabajos del Congreso Feminista con las siguientes palabras:

“es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe..., pues la vida activa exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia; y que el medio más eficaz de conseguir estos ideales, o sea los de libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja”.

La relevancia del Congreso Feminista de Yucatán de 1916, es que las mujeres mexicanas se sumaron a los movimientos feministas europeos, norteamericanos y latinoamericanos para expresar, públicamente y por primera vez, su idea acerca del papel que jugaban en la sociedad; y, al mismo tiempo, exigieron que se les reconocieran no solamente sus derechos políticos, sino también como personas capaces de ejercer un dialogo con el Estado, lo que convirtió al mismo en un importante precedente para las luchas de las mujeres mexicanas de los años posteriores en nuestro país.

Ahora bien, según la Enciclopedia de México, los trabajos de este Congreso Feminista de 1916 tuvieron como objetivos y conclusiones los cuatro temas que se enlistan a continuación:

- ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para liberar a la mujer del yugo de las tradiciones?

Respecto a este punto, se acordó dar a conocer en los centros de cultura, la potencia y la variedad de sus facultades; el gestionar la modificación de la legislación civil para otorgarle mayores libertades; el fomentar los espectáculos que estimularan los ideales del libre pensamiento; darle una profesión u oficio que le permitiera ganarse el sustento; e inducirla a no tener otro confesor que su conciencia.

- ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene como finalidad preparar para la vida?

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

En la mesa de discusión sobre este punto, se acordó proponer la supresión de las escuelas verbalistas y sustituirlas por institutos de educación racional, en las que se desplegara la acción libre y pudieran orientarse las generaciones hacia una sociedad en que predominara la armonía y la conciencia de los deberes y derechos.

- ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que deben fomentarse y sostenerse en el Estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?

Como conclusiones de este tema, se acordó solicitar la creación de una academia de dibujo, pintura, escultura y decorado; el establecimiento de clases de música y de fotografía, peletería, trabajos de henequén, imprenta, encuadernación, litografía, fotograbado, grabado en acero y en cobre, florería y cerámica en las escuelas vocacionales; y la multiplicación de las escuelas granjas mixtas.

- ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido, sino también dirigente de la sociedad?

Se advirtió que deben abrírsele las puertas de todos los campos de acción y que “la mujer del porvenir podrá desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para ser elemento dirigente de la sociedad”.

Sin duda alguna, el Congreso Feminista de Yucatán de 1916, propició la construcción de caminos, la apertura de brechas y el rompimiento de esquemas en temas de tal relevancia como la participación de las mujeres en la política, la cual es hoy una realidad.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

Actualmente, por ejemplo, el 50% del Congreso de esta ciudad está integrado por mujeres y, afortunadamente, podemos decir que esa misma representación se reproduce en la mayoría de los congresos de los estados y en la Cámara de Diputados y Senadores.

Un claro ejemplo de la importancia que tuvo en la sociedad el Congreso Feminista de 1916, es que hizo posible que en el Código Civil de 1928 se reconociera jurídicamente la condición de persona con capacidad a las mujeres mexicanas, lo que fue un primer logro para alcanzar el status de ciudadanas, el cual ha sido ejercido por las mujeres de hoy, gracias a la intensa lucha de quienes les precedieron.

Adicionalmente, el Congreso Feminista realizado en el estado de Yucatán en 1916, representó y fue el primer logro para que las mujeres de hoy cuenten con una ciudadanía plena de derechos, aunque aún no con el reconocimiento social de los mismos, en donde la participación de los hombres resulta de primera importancia para el pleno ejercicio de los derechos en la sociedad.

Sobre lo manifestado en el párrafo anterior, es importante señalar que, algunos de los contenidos estudiados por el Congreso Feminista de Yucatán de 1916, se mantienen vigentes en pleno siglo XXI, no solamente en México sino a nivel mundial. Entre ellos podemos encontrar las brechas de desigualdad en temas como educación, trabajo, remuneración salarial, salud y procuración de justicia hacia las mujeres. Es decir, siguen siendo áreas en las que diariamente personas de distintas creencias políticas, estratos sociales, culturales, intelectuales y académicos, trabajan para lograr una agenda pública sobre temas que se discutían hace poco más de cien tres años y que son la realidad de la mujer a nivel mundial.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

En ese sentido, la presente iniciativa de decreto pretende, en términos de lo que establece el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 470, fracción I, letras a) y c), inscribir en el Pleno de este Recinto Legislativo de Donceles y Allende, la leyenda **“Congreso Feminista de Yucatán de 1916”**, a fin de reconocer el invaluable trabajo realizado por este grupo de valientes mujeres que fueron acompañadas por algunos hombres, para alcanzar una sociedad más justa y de igualdad jurídica y cultural de las mujeres y, que a más de cien años, comienza a ser una realidad.

Sin duda, al reconocer el trabajo que hicieron estas mujeres, estamos reiterando públicamente (quienes integramos esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México), la valiosa aportación de hombres y mujeres que hace ciento tres años hicieron que nuestro país se uniera a un movimiento internacional que establecía que el feminismo no se trataba sólo de conseguir el voto femenino, sino de realizar acciones por la igualdad jurídica y el derecho a la salud, a la educación, al trabajo y a la administración de los bienes propios por las mujeres.

Además de todo lo anterior, con este decreto también recordamos al colectivo que en 1916 trabajó durante meses en la consolidación de una sociedad más justa y paritaria, entre quienes podemos destacar a: *“Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfinia Valencia de Ávila, Consuelo Ruz Morales, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia y Adriana Vadillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade, entre otras 600 mujeres y hombres que acudieron a la convocatoria de este Congreso”*.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

En el Partido Verde consideramos que los avances que se han logrado en la participación política de las mujeres de nuestro país son, en buena medida, gracias a la labor de personas comprometidas con la búsqueda de una nueva sociedad y por eso es que presentamos esta iniciativa con el fin de establecer un reconocimiento al trabajo diario que se realiza en la construcción de una nueva concepción de la vida y de una nueva forma de establecer patrones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres, que nos permita acceder con igualdad al pleno ejercicio de nuestros derechos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE, LA LEYENDA “CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916”, para quedar como sigue:

DECRETO

ÚNICO.- Se inscribe con Letras de Oro en los Muros de Honor del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, la leyenda **“CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916”**.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Aprobado que sea el Dictamen, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias deberá publicar las bases para la celebración de la sesión solemne en la que se develará la leyenda.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 7 días del mes de Marzo de dos mil diecinueve.-----

Suscriben,



DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
VICECOORDINADORA



Valentín Maldonado



Evelyn Parra



Ernesta Alarcón

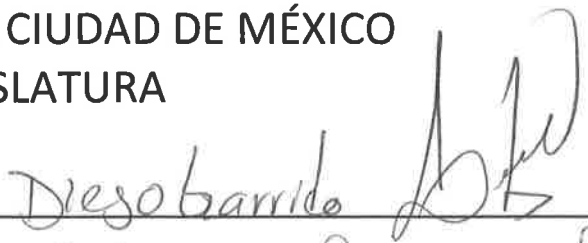


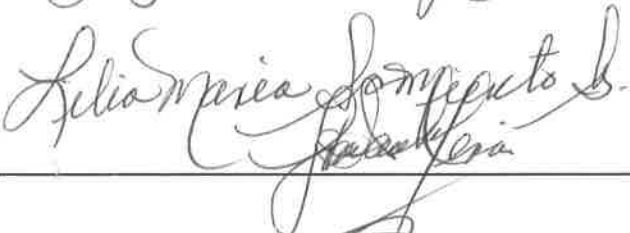
Gemístocles Villanueva


CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA


Victor Honorobor

~~Jose~~
Jose Baiundo

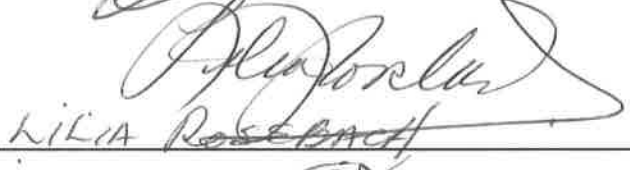

Desobarrido


Felia Maria Domínguez


Paola Castillo



Christian von Krahnick

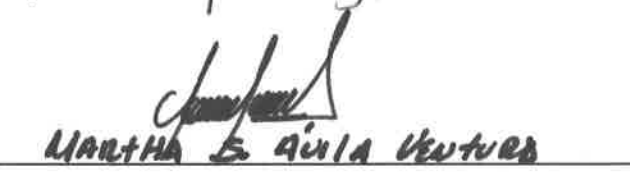

Diana Elena Reyes


LILIA ROSENDO

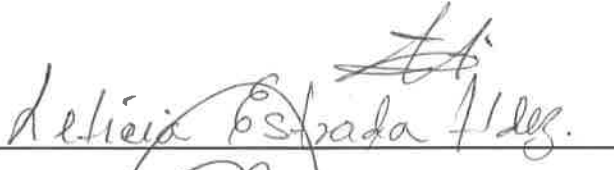
~~Isabel~~
Fernando Abrego


~~Isabel~~
María Guadalupe Aguilar Solache

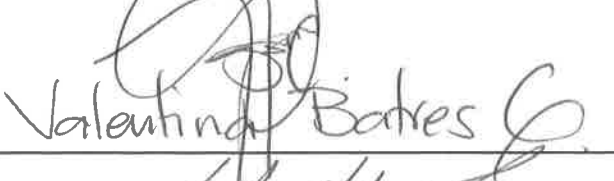

Lucía


MARTHA E. GUILA VENTURA


Leonor Gómez Otegui


Delicia Espada Flores


Janette E. Guerrero Maya


Valentina Baires


Fátima


CARLOS CASTILLO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

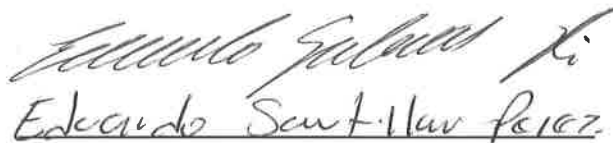

Gabriela Quiroga Cuyana

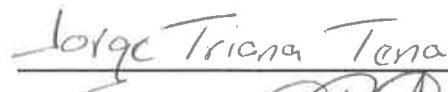

Isabela Robles


José Luis Rodríguez Macfabeón

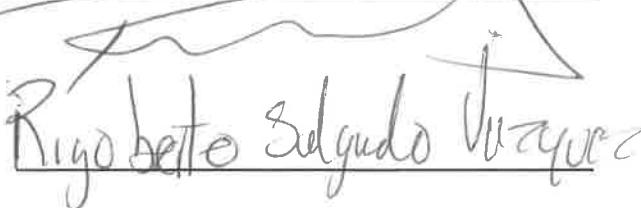

Guadalupe Morales


MIGUEL ANGE SAUCAR


Eduardo Santillan Pérez


Jorge Triana Tena


Ana Patricia Pérez Guerrero


Rigoberto Selgado Vazquez


Patricia Arriaga


América Barahona


Humberto Taboada




Nazario Norberto Sánchez







Circe Camacho Bustida


Carlos Torres


CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA


Marisela Zúñiga Cerón



Efraín Morales Sánchez

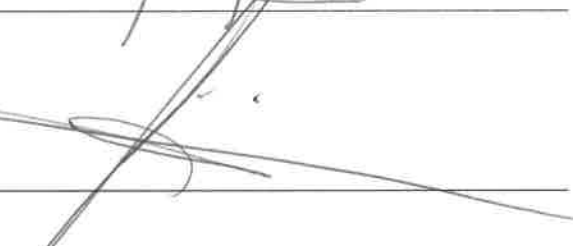

Esperanza Villalobos


Ana Cristina Hernández Trejo


Miguel MacEDO




Carlos Fernández Gudiño




Daniela Olvera Reyes




Yurisi Nagala Tenega




José Martín Padilla Sánchez




Teresita Ramos Ancoira



